



**Aviso a Propietarios Sobre Una Audiencia Pública
Respecto a Cambios Propuestos a las Tarifas de Agua y Drenaje**

Fecha y hora de la audiencia: Julio 21, 2016 a las 3:00 p.m.
Ubicación de la audiencia: Tulare Public Library y Cámaras del Consejo
475 M. Street, North Tulare, CA 93274

¿Por qué está recibiendo este anuncio?

La Ciudad de Tulare (la "Ciudad") le ha mandado este aviso porque usted es considerado como cliente de agua y/o drenaje, directamente responsable por el pago de agua y/o tarifas de servicio de drenaje, o quizás esta registrado como propietario de una propiedad que recibe uno o ambos servicios. Este aviso describe las propuestas de **cambio en tarifas** las cual son recuperadas en el costo de servicios de agua y drenaje por la ciudad. Se les ofrece a los clientes un aviso sobre la audiencia pública al respecto de las propuestas de cambio, la cual se llevará a cabo el **21 de julio**.

Las tarifas mensuales del servicio de agua y drenaje son la fuente principal de ingresos utilizados para pagar por todos los aspectos del sistema de agua y drenaje que presta servicios a los clientes. Los gastos de estos servicios, operaciones y mantenimiento, servicio de la deuda, mayores y menores inversiones de capital, la administración, así como los costes relacionados con prudencia operativa a largo plazo, la planificación del capital y la gestión financiera de los sistemas. La gestión financiera incluiría el mantenimiento de reservas de los fondos adecuados y la planificación para contingencias.

Actualmente, el promedio de clientes residenciales unifamiliares en Tulare, tiene un medidor de una (1) pulgada y utiliza aproximadamente 13.000 galones de agua al mes. Basado en ese promedio de uso, el costo mensual en total de agua es \$25.47. Asumiendo que el uso del cliente permanecerá el mismo, el ajustamiento propuesto de tarifa resultará en un aumento de \$5.38 a \$30.85 en la factura mensual comenzando con la factura del mes de noviembre 2016.

La tasa de drenaje para un cliente residencial en Tulare, tal y come se describe arriba, es una tarifa fija de \$42.00 por mes. El ajustamiento propuesto de tarifa resultará en un aumento de \$1.60 a \$43.60 por cada residencia unifamiliar. La siguiente tabla muestra la proyección de las tarifas mensuales propuestas de drenaje durante los próximos cinco años.

FACTURA DE CLIENTE RESIDENCIAL CON MEDIDOR DE UNA PULGADA (1") USANDO 13,000 GALONES DE AGUA						
	En efecto*	FY 2016-17	FY 2017-18	FY 2018-19	FY 2019-20	FY 2020-21
La factura del agua						
Cargo fijo mensual						
Varía según el tamaño del medidor						
Muestra de 1 pulg.	\$17.14	\$20.52	\$22.98	\$24,82	\$26,31	\$27.89
Tarifa de Volumen						
0 – 9.000	0.564	0.664	0.744	0.803	0,852	0.903
9,001 – 30,000	0.813	1.088	1.218	1.316	1.395	1.478
> 30,001	1,625	1.452	1.627	1,757	1.862	1.974
Factura de Agua en Total	\$25.47	\$30.85	\$34.55	\$37.32	\$39.56	\$41.93
Factura de Drenaje						
Tarifa plana	\$42.00	\$43,60	\$47.53	\$51,80	\$52,84	\$53,90

*En efecto se basa en el aprobado de enero de 2017 las tarifas de agua.

¿Por qué son aumentos en tarifas necesarias?

La ciudad de Tulare está comprometida a proveer un servicio de agua confiable y de alta calidad, con las tarifas más bajas posibles para nuestros clientes. Es críticamente importante para la ciudad mantener continuamente el reparo y mejorar los bienes para seguir el ritmo del aumento de los costos de operación. En años recientes la ciudad ha sido forzada a utilizar las reservas de dinero para pagar los gastos y costos operativos. Estos costos incluyen los gastos operativos, de mantenimiento, reparación y del reemplazo de las infraestructuras tales como los pozos y almacenes de agua, pipas, bombas de agua, planta de tratamiento y otras instalaciones esenciales. Las tarifas propuestas de agua y drenaje asegurarán que las utilidades coleccionen ingresos para cubrir los gastos fijos, la vinculación de ingresos, y acumular reservas de dinero para financiar los reparos y el reemplazo de los sistemas de agua y drenaje para mantener un servicio fiable en los próximos años.

Durante los próximos cinco años, la ciudad ha planeado mejoras al sistema de agua para restaurar la capacidad y que pueda operar conforme a las normas de presión y volumen de la ciudad y así satisfacer las demandas actuales. Las mejoras planeadas incluyen la adición de siete (7) nuevos pozos de agua, tres (3) almacenes de agua, el reemplazo y reparo de pipas de agua a lo largo de cinco (5) millas, a lo igual que los fondos sostenibles de aguas subterráneas los cuales están bajo el mandato de las leyes estatales, y otras mejoras infraestructurales (actualizaciones de pozos de sitio, paneles eléctricos, SCADA, etc). En adición, la ciudad tiene planeado mejoras de capital a las instalaciones para al tratamiento de aguas residuales (WWTF) y el sistema de drenaje. Las mejoras planeadas incluyen los proyectos de operación y mantenimiento para el WWTF, las mejoras regulatorias para mantenerse conforme al mandato de las leyes estatales y federales, el remplazo/reparo anual de la tubería de drenaje a lo largo de cinco (5) millas y otras actualizaciones de mejoras infraestructurales (estaciones de bombeo, pompas, paneles eléctricos, SCADA, etc). Los proyectos de las líneas de agua y drenaje serán hechos en conjunto con los proyectos de calles de cinco (5) años.

Las tarifas propuestas son calculadas utilizando los costos asociados con la prestación del servicio a cada clase de cliente (refiérase a la siguiente página para el clasificado de cliente). Estos costos, los cuales no son limitados, incluyen los operativos, el mantenimiento, las reparaciones necesarias, y / o sustitución y ampliación del sistema. Ya que algunos costos son de naturaleza fijos y algunos costos fluctúan basado a las demandas del sistema, hay dos tipos de tarifas de ingresos: costos fijos y costos variables/volumétricos.

La tarifa fija mensual recupera los costos fijos de la prestación de los servicios de agua, que se asignan según el número de cuentas y el tamaño del medidor de agua de un cliente. La tarifa de volumen recupera los costos variables para proveer el tratamiento y los costos asociados con la entrega de agua los cuales son asignados basado en la demanda (cantidad de base y uso en pico) que cada clase de cliente somete en la utilidad de agua. Las tarifas de drenaje son diseñadas para recuperar el costo de colección, el tratamiento de flujo de drenaje y mantienen la estructura actual de tarifa fija mensual para los clientes residenciales y las tarifas basadas en flujo total para los clientes no residenciales.

¿Como aparecen las nuevas tarifas?

Las siguientes tablas identifican las "clases de clientes" y las Tarifas Fijas y de Volumen (variables), las cuales han sido ajustadas para ser asesoradas en enero del 2017. El consumo de agua sin ninguna acción legislativa más a largo y las tarifas propuestas, si es que son aprobadas, serán implementadas anualmente en el primer día del mismo mes por cada año fiscal después de que la primera tarifa entre en vigor (presentemente propuesta por el personal para octubre 1, 2016 subjetiva al proceso de la audición.

Tarifas Mensuales Fijas Propuestas						
Tamaño de Medidor	Adoptadas FY2016-17	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21
5/8 pulg.	\$13.94	\$12.29	\$13.76	\$14.87	\$15,76	\$16.70
3/4 pulg.	13.94	12.29	13.76	14.87	15,76	16.70
1-pulgada	17,14	20.52	22.98	24,82	26,31	27.89
1 ½ pulg.	25.14	40.93	45.84	49.51	52.48	55.63
2-pulgada	34.74	65.51	73.37	79.24	84.00	89.04
3-pulgadas	57.13	131.13	146.87	158.61	168.13	178.22
4-pulgada	89.13	204.87	229.45	247.81	262.68	278.44
6-pulgada	169.11	409.63	458.79	495.49	525.22	556.73
8-inch	265.10	655.43	734.08	792.81	840.38	890.80
10-pulgadas	377.08	942.27	1,055.34	1,139.77	1,208.16	1,280.65

Tarifas Volumétricas de Agua Propuestas						
Tarifas de Uso de Agua por cada 1.000 Galones						
Clase de Cliente	Adoptadas FY2016-17	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21
Residencial (galones por mes)						
0 - 9.000	\$0.564	\$0.664	\$0.744	\$0.803	\$0,852	\$0.903
9,001 - 30,000	0.813	1.088	1.218	1.316	1.395	1.478
> 30.000	1,625	1.452	1.627	1,757	1.862	1.974
Viviendas Multifamiliares (galones por mes).						
Uso general	0,630	0.539	0,603	0.652	0,691	0.732
Comercial (galones por mes)						
Uso general	0.747	0.541	0.606	0.655	0.694	0.736
Industriales (galones por mes)						
Uso general	0,630	1,168	1.308	1.413	1,498	1.587
Institucionales (galones por mes)						
Uso general	0.871	1.013	1.135	1.226	1.299	1.377

La siguiente tabla muestra las tarifas de alcantarillado propuestas por cada clase de cliente:

Tarifas de Drenaje Propuestas						
Clase de cliente	En efecto FY2016-17	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21
Residencial (tarifa plana mensual)						
Unifamiliar	\$42.00	\$43,60	\$47.53	\$51,80	\$52,84	\$53,90
Multi-familiar (p/c unidad)	32.34	33.57	36.59	39.89	40,69	41,50
Parques de casas móviles(por espacio)	33,31	26.63	29.02	31.63	32.27	32.91
Ciudadano mayor	21.00	21,80	23,76	25.90	26.42	26.95
Comercial (tarifa p/c 1,000 galones)						
Clase I	3.75	2.79	3.04	3.31	3.38	3.45
Clase II	3.59	2.67	2.91	3.17	3.23	3.30
Clase III	3.55	2.64	2.88	3.13	3.20	3.26
Clase IV	5.46	4.06	4.42	4.82	4.92	5.02
Industrial						
Uso general (p/c 1,000 galones)	2.54	2.79	3.04	3.31	3.38	3.45
BOD Total (p/c 100lbs.)	15.11	16.05	17.49	19.07	19,45	19.84
SS (total por 100 libras).	19.54	23.44	23.44	25,54	26.06	26.58
Escuelas						
Por cada estudiante, por cada mes	1.48	0,771	0.841	0.917	0.935	0.954

¿Cómo se puede presentar una protesta, o, participar en la audiencia pública?

Cualquier propietario de una parcela sujeta a las tarifas de agua y/o servicio de drenaje, o cualquier inquilino directamente responsable del pago de agua y/o el servicio de drenaje (como lo sería, un cliente registrado), puede someter por escrito una protesta a los cambios de tarifas propuestos. Únicamente una (1) protesta será contada por cada parcela identificada. En dado caso que dueños de propiedades múltiples deseen someter una protesta por escrito, pueden anotar cada propiedad con el número respectivo de parcela de cada propiedad en una sola carta, cada parcela será contada individualmente siempre y cuando otras cartas no sean recibidas por esas mismas propiedades anotadas.

Cada protesta por escrito DEBE incluir la siguiente información para poder ser contada:

- (1) Indique si el propietario identificado, o cliente de registro, está en oposición al cambio de tarifa propuesto;**
- (2) Proporcione la ubicación de la parcela identificada, incluyendo la dirección o el número de parcela asignada por el asesor (APN);**
- (3) Incluya el nombre y la firma del dueño de la propiedad, o del cliente de registro, el cual está sometiendo la protesta.**

Las protestas por escrito pueden ser enviadas por correo postal, dirigidas a la Secretaria de la ciudad, localizada en el 411 East Kern Avenue, Tulare, CA 93274, o dirigirse en persona a la Secretaria de la ciudad por igual, o durante la audiencia pública (de acuerdo a la fecha y la hora señaladas arriba). Independientemente de la manera en que la protesta por escrito sea sometida, debe ser recibida por la ciudad antes de que la parte de los comentarios durante la audiencia pública concluya. Cualquier protesta sometida por medio de correo electrónico, o cualquier otro método electrónico, no será aceptada. Por favor identifique en la parte frontal del sobre de su protesta, ya sea que la haya enviado por correo postal o en persona, si su protesta adjunta es en referencia a la audiencia pública sobre los cambios propuestos a las tarifas de servicio de agua y drenaje.

La Junta de Comisionados de Servicios Públicos escuchará y considerará todas las protestas verbales y escritas, en contra a los cambios propuestos a las tarifas durante la audiencia pública. Comentarios verbales durante la audiencia pública no calificarán como protestas formales, a menos que sean acompañadas por una protesta por escrito. Al concluir la audiencia pública, no más protestas por escrito no serán aceptadas, ni testimonios adicionales serán tomados y la Junta de Comisionados de Servicios Públicos considerara la adopción de las tarifas propuestas de servicio de agua y drenaje, tal y como han sido descritas en este aviso. Si protestas por escrito en contra a los cambios propuestos a las tarifas, así como se han descrito, no son presentadas por la mayoría de los propietarios, o clientes de registro, la Junta de Comisionados de Servicios Públicos será autorizada a imponer las tarifas propuestas. Si son adoptadas, las tarifas de servicio de agua y drenaje serán efectuadas a partir del 1° de octubre del 2016 y se reflejaran en la factura que recibirá en noviembre 2016.

Si usted tiene alguna pregunta acerca de los cambios en tarifas propuestos, o le gustaría ver más información sobre los datos utilizados para el estudio, póngase en contacto con René Miller al (559) 684-4264 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a jueves. Información adicional y documentos relacionados con la propuesta de cambios de tarifas se pueden encontrar en el sitio de red electrónico de la ciudad de Tulare, www.tulare.ca.gov.